



Fra Pascal Ahodegnon
Superiore Generale

Roma 10 de junio de 2025
Prot. nº PG017/2025

A los Superiores Provinciales,
a todos los Hermanos de la Orden y
a toda la Familia de San Juan de Dios

Estimados Hermanos y Colaboradores, miembros de la Familia Hospitalaria San Juan de Dios.

Convoco la celebración de los Capítulos Provinciales del año 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el número 92 de las Constituciones y en el número 133b de los Estatutos Generales.

El título elegido en continuidad con el 70º Capítulo General es: **"Ampliar la hospitalidad en un mundo cambiante"**. Pedimos para que los próximos Capítulos Provinciales se llenen del espíritu de fraternidad y unidad que animó el Capítulo General de Częstochowa: este mismo impulso, en el que confluyeron Hospitalidad, Sinodalidad y Alianza, encendió un fervor renovado entre los miembros de la Familia Hospitalaria de San Juan de Dios.

Como preparación a los Capítulos, a tenor del número 133c de los Estatutos Generales, las Provincias que lo deseen pueden celebrar una Asamblea precapitular en la que participen los capitulares y otras personas, hermanos y colaboradores, invitados por el Definitorio Provincial.

Para la preparación y celebración de los Capítulos Provinciales debe tenerse en cuenta el documento de la Curia General **Orientaciones para la preparación y celebración de los Capítulos Provinciales - Criterios y Líneas Guía** (Anexo 1), que nos permitirá desarrollar y poner en práctica los objetivos y líneas de actuación aprobados por el Capítulo General.

Emprendamos con confianza el camino hacia el futuro, porque la Hospitalidad no es un logro inmutable, sino una corriente vital, que debe alimentarse incesantemente de nuestra audacia creativa y de la profundidad de nuestro compromiso, constantemente renovado. En este Año Jubilar, quisiera recordarles que somos artífices de una esperanza concreta, testigos de una hospitalidad que se atreve a cambiar ante los desafíos de nuestro tiempo.

Presidiré personalmente todos los Capítulos según el calendario (Apéndice 2), y estaré acompañado por un Consejero General que, la mayoría de las veces, será el responsable de la Región a la cual pertenece la Provincia.

Con esta inta invitación, las elecciones pueden comenzar, en el marco de los procedimientos aprobados en el Capítulo Provincial precedente, según las disposiciones del "Prontuario" de la Orden.

Confiemos al Señor esta nueva etapa en la vida de nuestra Orden. Que los próximos Capítulos sean crisoles de experiencia, donde se purifique la presencia atenta de cada uno y se favorezca el crecimiento de una solidaridad encarnada al servicio de nuestra misión común.

Unidos siempre en el Señor y San Juan de Dios.



Pascal Ahodegnon
Hermano Pascal Ahodegnon, O.H.
Superior General

ORIENTACIONES PARA LOS CAPÍTULOS PROVINCIALES DE 2026

SEGÚN DECLARACIONES DEL LXX CAPÍTULO GENERAL

“Hermanos no tengáis miedo, yo estoy con vosotros”. (Cf. Mc 4,40; Mt 28,20)¹

1. Una nueva fase: actuar según el espíritu del Capítulo.

Consideramos que el camino sinodal del Capítulo General debe tener su continuidad en el compromiso de toda la Orden, para implementar, desarrollar y sacar todos los frutos que contienen estas Declaraciones. (Cf. Declaraciones CG 2024. Conclusión, 4).

- Los Capítulos Provinciales están llamados a prolongar y actualizar la **experiencia sinodal** del Capítulo General en cada una de las Provincias. **Por tanto, su preparación debe tener este enfoque.**
- **Los CP deben ser una experiencia de discernimiento espiritual.** Para ello existen diferentes metodologías. En el CG trabajamos con la Teoría U: mente abierta, corazón abierto, voluntad abierta y sus diversas fases de sensing (realidad); listening to God (escuchar a Dios); realising (toma de decisiones).

2. Las Provincias a la luz de las Declaraciones del Capítulo General 2024: “Ensanchemos la tienda”

- a) Evaluar la realidad actual de la Provincia y el desempeño a la luz de las líneas aprobadas en el anterior capítulo provincial y las necesidades fundamentales que tiene, mirando a los próximos 10 años: claridad de propósito a nivel de hermanos (comunidades), de Obras (misión) y de estructuras jurídicas.
- b) Examinar, discernir y proponer líneas de acción y compromiso (qué, cómo, quien y cuando) sobre la transmisión del carisma, a la luz de las Declaraciones del CG 2024. “Los hermanos y colaboradores (profesionales, voluntarios y bienhechores), que formamos la Familia Hospitalaria de San Juan de Dios, **damos gracias a Dios por el carisma de la hospitalidad que hemos recibido. Este don que compartimos, somos llamados a transmitirlo** dando testimonio de la hospitalidad”.
- c) Examinar, discernir y proponer líneas de acción para los temas presentados en las Declaraciones del CG 2024: ¿Cómo vivimos este asunto en la Provincia?

¹ Declaraciones del LXX Capítulo General. 3b. “El Capítulo General, durante el retiro espiritual, acogió este mensaje de Dios: Hermanos no tengáis miedo, yo estoy con vosotros. Sabemos también que nuestro hermano y fundador San Juan de Dios está con nosotros”.

¿Qué nos pide el Señor al respecto? ¿Qué pasos y decisiones hemos de tomar en este asunto?

- d) Dado que todos los temas no podrán ser tratados en el Capítulo Provincial ni podrán ser preparados adecuadamente, se propone que todos los Capítulos trabajen los apartados a y b y alguno más del resto de las Declaraciones que sean más urgentes para la Provincia.
- e) Es deseable y aconsejable que, durante el Capítulo Provincial, se traten temas de la Misión (identidad y valores, estructuras y nuevas necesidades) y de la Vida de los Hermanos. (Rol del Hermano, formación/discernimiento, centrados en Cristo)
- f) Para el trabajo de preparación del Capítulo se pueden programar las sesiones de trabajo que se consideren, con la presencia de Hermanos y Colaboradores. Asimismo, se puede programar una sesión precapitular justamente antes del Capítulo canónico, con el fin de preparar mejor los temas y llevarlos más trabajados y consensuados al Capítulo.

3. Postcapítulo Provincial y programa para el cuatrienio.

- Durante el cuatrienio la Provincia trabajará los temas tratados en el Capítulo Provincial.
- En su programa para el cuatrienio incluirá también trabajar **sobre el resto de temas** que se indican en las Declaraciones del CG 2024. (Ver más abajo). Usando la misma metodología y cuestionamientos: *¿Cómo vivimos este asunto en la Provincia? (objetivar) ¿Qué nos pide el Señor al respecto? (proyectar) ¿Qué pasos y decisiones hemos de tomar en este asunto?(caminar)*
- En la preparación del Capítulo General 2024, las Provincias trabajaron la fase de “sensing”, en la que trataron diversos temas, algunos muy importantes para ellas, por la situación concreta que viven. Seguramente la mayoría de ellos están incluidos en las Declaraciones del CG 2024, pero si hubiese alguno que no lo está, también sería oportuno que, con la misma metodología, se trabajasen bien en el Capítulo Provincial o bien durante el cuatrienio, incluyéndolos en el programa de gobierno de la Provincia.

4. ANEXO.

Temas indicados en las Declaraciones del CG 2024, que deben tratarse en los Capítulos Provinciales y/o durante el próximo cuatrienio.

NUESTRA MISIÓN:

a) Transmisión del carisma.

- El carisma: **lo recibimos, compartimos y transmitimos** Hermanos y Colaboradores.
- **El testimonio y el ejemplo**, mejor modo de transmisión del carisma
- La formación profesional e institucional (carisma, valores y filosofía de la Orden), a través de **la Escuela de Hospitalidad**.
- Promovemos, **cultivamos la cultura universal de la hospitalidad** que tiene diversidad de expresiones.
- **Espacio para descubrir y vivir la vocación a la hospitalidad** (También de los Colaboradores). Ofrecemos espacios para vivirla y expresarla más allá de la vida profesional: siendo, por ejemplo, miembros Asociados de la Orden, participar en la misión compartida.
- **Compartir las mejores prácticas en la transmisión del carisma** y crear líderes para dicha transmisión.

b) Gobernanza (gobierno, gestión y administración).

- Nombrar a directivos y a personas a quienes se les dan importantes responsabilidades, **formadas profesionalmente y también en la filosofía y valores de la Orden**. Ambos requisitos son necesarios, tanto para Hermanos como para Colaboradores. Fomentar la evaluación del desempeño y la responsabilidad asumida.
- **Formación de líderes en todas las Provincias**, para fomentar el sentido de pertenencia a la Familia de San Juan de Dios, para promover el compromiso con la misión universal de la Orden, que garanticen la gestión carismática en nuestra Orden.
- **Estilo de gobernanza**: colaborativo, sensible al medioambiente, inclusivo, abierto a escuchar a todos, incluidas las personas asistidas y sus familias.
- El Capítulo insta a toda la Orden a trabajar para pasar de estructuras de gestión jerárquicas y rígidas, **a otras estructuras de gestión transparente y participativa**.
- Identificar **nuevas estructuras legales** que sean adecuadas para llevar a cabo nuestra misión y garanticen el futuro de las obras y servicios de la Orden.
- Presentar la Orden como un proyecto universal de hospitalidad.

c) Espacios seguros:

- **Prevención, formación y actuación** de acuerdo con la ética de la hospitalidad, la ley civil y canónica, tanto a nivel de la formación inicial,

como de la vida de las Comunidades y de todas las Obras y Servicios de la Orden.

d) Finanzas:

- Reforzar nuestra **capacidad de resiliencia financiera**.
- Establecer criterios comunes de evaluación de la **sostenibilidad carismática y económica** de nuestras obras y proyectos, para que estén en consonancia con nuestro carisma y nuestras posibilidades financieras.
- **Diversificar los recursos financieros** (públicos y privados). Captación de fondos.

e) Realidades emergentes.

- El Capítulo General anima e invita a toda la Orden a **seguir ampliando la misión de la hospitalidad** en el mundo, como mandato del Señor y de la Iglesia, expandiendo la hospitalidad en el mundo.
- **Ser sensibles y responder a las necesidades emergentes**: salud mental, especialmente a nivel comunitario, nuevas necesidades sociales, adicciones, soledad no deseada, incluso con proyectos más allá de la realidad de la Orden. Fomentar las alianzas y colaboraciones.

f) Cuidado del planeta.

- El CG insta a toda la Orden a seguir trabajando **en el cuidado del planeta** a nivel personal y colectivo, de acuerdo al documento de la Orden al respecto: “Caring for Creation for a Holistic Hospitality. A reflection on Environmental Ethics”.

VIDA DE LOS HERMANOS.

“El Capítulo General considera que también hoy, en un mundo cambiante, **los hermanos de todas las edades pueden y deben vivir una vida consagrada con profundidad espiritual, fraterna y apostólica**. En la formación, activamente comprometido en el apostolado o durante el tiempo de jubilación y en la vejez, **el hermano siempre tiene su misión y su papel en la comunidad de hermanos y en la vida de la Familia de San Juan de Dios**” (DCG 2024, 3, Introducción).

a) Estructura orgánica de la Orden.

- Evaluar la estructura organizativa y **adoptar la más adecuada** para los próximos años.

- Evaluar las **posibles opciones de reestructuración de la Provincia**, con el acompañamiento de la Curia General.
- b) Identidad y rol de los Hermanos.
- **Reforzar** la identidad de consagrados en hospitalidad más allá de las actividades y función.
 - **Ser testigos de hospitalidad**, de acuerdo a la realidad de cada hermano.
 - **Promover la presencia de los hermanos cerca** de los enfermos y personas asistidas.
 - Ser **auténticos y cercanos** a los miembros de la Familia Hospitalaria de San Juan de Dios.
- c) Formación inicial y continua.
- Insistir y promover en la formación inicial (incluida la pastoral juvenil y vocacional) y permanente **de acuerdo a los criterios del nuevo libro de formación de la Orden**. (Las Declaraciones dan algunos puntos a tener muy presentes en los dos ámbitos).
- d) Renovar nuestra vida religiosa volviendo a las raíces de la vocación consagrada hospitalaria.
- Los hermanos estamos llamados a **cuidar nuestra vocación y la de los demás hermanos**, volviendo a nuestras raíces, para vivir plenamente nuestra vida consagrada. (Centrados en el Cristo misericordioso)
 - Necesidad de **afrentar desafíos** pues entran en nuestra vida actitudes influenciadas por el **secularismo y la mundanidad**, como la entendía el Papa Francisco.
 - Se plantean **algunas acciones a considerar**: promover el discernimiento personal y comunitario; promover el acompañamiento espiritual; vida personal y comunitaria sencilla y alegre.
- e) Cuidado de los hermanos mayores y enfermos.
- Se hacen diversas consideraciones a tener en cuenta en las Declaraciones del CG 2024.
 - Necesidad de que se establezcan **planes de formación y acompañamiento** a los hermanos mayores para que vivan adecuadamente esa etapa tan importante de su vida.
 - Un tema a reseñar finalmente es este: “Recomendamos que cada Provincia **tutele y vele para salvaguardar los bienes, las últimas voluntades y la**

adecuada asistencia en la última etapa de la vida de los hermanos, mediante los documentos legales necesarios, de acuerdo a las leyes y costumbres de cada país”. (DCG 2024,3e)

CONCLUSIÓN

Debemos fomentar una dinámica de discernimiento y evaluación de nuestra práctica de la hospitalidad, como acción evangelizadora, que exige calidad, calidez y visión trascendente en su desarrollo profesional, humano y espiritual.